



RAIF

Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

PIMIENTO
PROVINCIA DE ALMERÍA

Balance Fitosanitario
2024-2025



Agentes más destacados:

Mosca blanca, Trips

ASPECTOS GENERALES

Las diferencias climáticas entre las campañas hortícolas 2023/24 y 2024/25 que se pueden evidenciar, son las siguientes: La actual campaña de invierno ha sido más fría con una temperatura media en los meses de enero y febrero de 7.00 °C (9.18 °C la campaña anterior). En los meses de verano de ambas campañas las temperaturas han sido parecidas en torno a 27.5 °C. Las humedades Relativas han sido superiores esta campaña excepto los meses de mayo y junio. Las precipitaciones han sido superiores en la última campaña 156 litros/m² (142 litros/m² la campaña anterior).



Destacar que las condiciones climáticas (humedad relativa alta y temperaturas suaves en los meses de invierno) ha favorecido la buena instalación de los auxiliares durante los meses de invierno.

Lo más importante sigue siendo el gran éxito del control biológico, que ha provocado una disminución de las plagas y de los virus transmitidos por las mismas.

En general, la mayoría de plagas secundarias han sido mejor controladas debido al mayor conocimiento de las mismas a lo largo de las distintas campañas.

TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Esta plaga puede producir **daños directos** (cuando la infección es alta pueden dañar los frutos) y **daños indirectos** (transmisión del virus TSWV).

Se ha observado en la totalidad de los invernaderos muestreados y en 1 de cada 9 plantas (se mantiene con respecto a la campaña anterior). Se han detectado daños en 1 de cada 17 frutos (1 de cada 25 en la campaña anterior).

Los niveles alcanzados por el trips no han sido causantes de pérdidas de producción.

Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* (organismos de control biológico) se han observado en casi todas las plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior).



El porcentaje de plantas con síntomas del virus del bronceado del tomate (TSWV), ha alcanzado unos valores bajos en las últimas campañas. Esta campaña se han observado síntomas en 1 de cada 143 plantas (1 de cada 40 plantas la campaña anterior) en un momento puntual.

MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)



Esta plaga ha estado presente en 1 de cada 10 plantas esta campaña (1 de cada 4 la campaña anterior).

La melaza segregada por esta plaga favorece el ataque del hongo que ocasiona la negrilla, que merma la capacidad fotosintética de la planta, así como la respiración de ésta, pudiendo además **depreciar la calidad de la cosecha y dificultar la penetración de los fitosanitarios**.

El enemigo natural (organismo de control biológico) más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*, junto con las *Crisopas*, *Eretmocerus mundus* y *Nesidiocoris tenuis* principalmente.



PULGÓN (*Aphis gossypii*)



Está presente en 1 de cada 2 de las parcelas muestreadas y en 1 de cada 100 plantas (1 de cada 50 la campaña anterior).

Además de *Aphis gossypii* y *Mizus persicae*, en este cultivo se observan otras especies de pulgón como son *Aulacorthum solani*, *Macrosiphum euphorbiae* y *Aphis craccivora*.



El enemigo natural encargado del control de esta plaga es *Aphidius colemani* principalmente. Detectándose en la totalidad de las parcelas en las que se han realizado sueltas y en todos los focos de pulgón.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga es el **Virus de las venas amarillas del pimiento (PeVYV)**. En estos momentos se han detectado síntomas en el 11 % de las parcelas muestreadas y en 1 de cada 66 plantas (se mantiene con respecto a la campaña anterior).

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Se está detectando presencia de araña roja en casi la totalidad de las parcelas, (se mantiene con respecto al muestreo anterior) en pequeños focos y en 1 de cada 18 plantas (1 de cada 14 la campaña anterior).

Se recomienda realizar sueltas con *Phytoseiulus persimilis*, *Amblyseius andersoni* y *californicus* no solo en los focos sino también en un pequeño perímetro alrededor.

Evitar la dispersión mediante operaciones culturales.



ORUGAS (*Spodoptera exigua*)



Otra de las plagas más problemáticas en este cultivo por el daño que produce en los frutos son las orugas. Se han detectado daños en 1 de cada 13 plantas (1 de cada 6 la campaña anterior). Con respecto a los daños en frutos se han observado en 1 de cada 100 frutos (1 de cada 83 frutos la campaña anterior).



ARAÑA BLANCA (*Polyphagotarsonemus latus*)



Las hojas se abomban y presentan nervios salientes de aspecto filiforme. Al principio del ataque presenta una coloración verde oscuro.

Se han detectado pequeños focos en un número reducido de invernaderos, en 1 de cada 200 plantas en un momento puntual al final del ciclo de cultivo (1 de cada 111 la campaña anterior).

OIDIOPSIS (*Leveillula taurica*)



Se observan síntomas en la totalidad de los invernaderos y en 1 de cada 13 plantas (1 de cada 21 la campaña anterior) coincidiendo con la finalización de los cultivos.

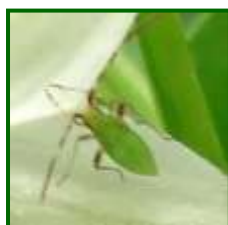
El rango de temperatura de esta enfermedad se sitúa entre 10 y 35°C con un óptimo de alrededor de 26°C y la humedad relativa del 70 al 80%.

El microclima de los invernaderos le es muy favorable para su desarrollo.

Niveles medios en general en todo el ciclo de cultivo.



PLAGAS SECUNDARIAS MAS IMPORTANTES (*Creontiades pallidus* y *Nezara viridula*)



Las plagas secundarias han tenido una importancia algo superior a la campaña anterior, estando presente en la totalidad de los invernaderos muestreados. **Los daños económicos han sido mínimos.**

Ha destacado la presencia de *Creontiades pallidus* sobre todo en las zonas costeras y *Nezara viridula* en el interior de la provincia.

PODREDUMBRE GRIS (*Botrytis cinerea*)



En el tallo el ataque se produce a través de lesiones y heridas, las cuales provocan pudriciones en las zonas afectadas, y en muchos casos, marchita toda la planta por encima de la lesión.

En frutos, se producen podredumbres en ápices, pedúnculo u otros puntos en contacto con tejidos florales afectados.



Se han observado síntomas en 1 de cada 45 plantas (1 de cada 167 la campaña anterior).
Niveles bajos de presencia.

ENLACES DE INTERÉS



- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS](#). Están disponibles algunas [Guías de Cultivos](#).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre](#).
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Pimiento](#).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Pimiento.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Pimiento.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Pimiento.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de Pimiento.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos así como sus actualizaciones](#).
- [Real Decreto 1054/2022](#), de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el [Real Decreto 1311/2012](#) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).